

24 de julio de 2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: RFQ/ACNUR/MEX/2023/126

Para la provisión de Talleres de Contención Emocional para Personal de Albergues, del ACNUR México.

COTIZACIÓN POR RECIBIR MAS TARDAR EL:

08 de agosto 2023 a las 23:59 horas (Hora de la Ciudad de México)

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), creada el 14 de diciembre de 1955 por la Asamblea General de las Naciones Unidas^[1], solicita una cotización para la provisión de **Talleres de Contención Emocional para Personal de Albergues, del ACNUR México**, según se indica en esta Solicitud de Cotización (RFQ) y en el **Anexo A – Términos de referencia**.

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL PROVEEDOR:

El proveedor deberá entregar la siguiente documentación:

- a) Enviar su cotización en el **Anexo B** (respetar este formato).
- b) Deberá enviar, junto con su cotización, una **carta formato libre** donde indique que puede cumplir con los siguientes requisitos:
 - i. Equipo preparado para liderar talleres con personal de albergues y espacios de acogida que atienden a población en movilidad.
 - ii. Experiencia mínima de 5 años en impartición de talleres de contención emocional para trabajadores humanitarios.
 - iii. Experiencia comprobada en trabajo multicultural.
- c) Condiciones generales de Contrato firmado (**Anexo C**), firmado.
- d) Código de conducta de Proveedores firmado (**Anexo E**), firmado.

2. Preguntas/dudas/aclaraciones

Cualquier duda o aclaración que tenga con respecto a esta RFQ deberá ser enviada al correo garzasil@unhcr.org Cc mexmesup@unhcr.org antes del día **31 de julio de 2023**.

ACNUR compilará todas las preguntas recibidas y responderá las dudas por esta misma vía a la brevedad posible.

3. RESPUESTA A LA SOLICITUD DE COTIZACION

Su cotización junto con su carta de requisitos técnicos deberá recibirse a más tardar el **08 de agosto de 2023 a las 23:59 horas (Hora de la Ciudad de México)** enviando los documentos solicitados al inicio del documento, al correo electrónico: **Laura Garza** garzasil@unhcr.org CC a mexmesup@unhcr.org

Por favor tenga en cuenta que las normas sobre correos electrónicos que aplica el ACNUR limitan el tamaño de los documentos adjuntos a un máximo de **20 Mb**, por lo tanto, es posible que tenga que enviar más de un correo electrónico para completar la presentación de los documentos.

^[1] Si desea obtener más información sobre el ACNUR, visite <http://www.unhcr.org>

En el asunto del correo electrónico deberá indicarse lo siguiente:

- **RFQ/ACNUR/2023/126**
- Nombre de su empresa
- Número de correos electrónicos que se enviarán (por ejemplo: 1/2, 2/2)
Por ejemplo: **RFQ/ACNUR/2023/XXX**- Empresa ABC (correo electrónico 1 de 3)

Favor de utilizar el **Anexo B – Cotización** para cotizar los servicios requeridos por el ACNUR.

El ACNUR cuenta con exenciones fiscales y de derechos, por lo que deberá incluir la siguiente información relativa a los precios en su cotización:

- Divisa: MXN (Pesos mexicanos)
- Costo unitario y costo total de los productos solicitados (Anexo B)
- Los costos deben de incluir los impuestos aplicables y el servicio en los casos que aplique.

Importante:

- Su cotización debe ser válida al menos durante noventa **90 días** a partir de la recepción de la cotización por parte del ACNUR. Los precios cotizados en ningún momento podrán ser modificados.
- Según sus condiciones habituales, el ACNUR efectúa pagos netos a los treinta (30) días hábiles después de la entrega satisfactoria de los bienes y la aceptación de conformidad por parte del ACNUR.
- Tenga en cuenta que al presentar una cotización se considera que ha aceptado plenamente el Código de Conducta de Proveedores y las Condiciones generales de Servicios del ACNUR.
- Esta adquisición se adjudicará a la cotización que ofrezca los bienes solicitados al menor costo.
- *El ACNUR se reserva el derecho de aceptar la totalidad o una parte de su cotización o de permitir una adjudicación dividida o parcial.*

El ACNUR realizará el registro del proveedor seleccionado en su sistema interno, para lo anterior le pedimos que nos envíe como parte de su cotización el **Anexo D - “Formato de Registro de Proveedor”** completamente lleno, fechado y firmado.

Aceptación de Ofertas

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar una oferta en su totalidad o en parte.

Gracias por su atención.

